JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

IR/ 3964

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 OCT 2014

VISTO: la invitación recibida para participar en el III Seminario Regional: "Alianzas entre el sector público y privado para la gestión del riesgo de desastres: Continuidad de Gobierno y Continuidad de Negocios y Operaciones ante situaciones de desastres en América Latina y el Caribe: Avances y Experiencias desde la Perspectiva de los Gobiernos y las Empresas Locales", organizado por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA);

RESULTANDO: que el referido Seminario se llevará a cabo en la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, entre los días 14 y 15 de octubre de 2014;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Cnel. Luis Enrique González Clavijo quien se encuentra asignado al Sistema Nacional de Emergencias;

II) que la citada Misión Oficial en razón de los itinerarios de vuelos, se llevará a cabo entre los días 13 y 17 de octubre de 2014;

III) que los gastos de hospedaje y alimentación serán de cargo de la Institución organizadora del referido evento;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril

de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Desígnase en Misión Oficial del 13 al 17 de octubre de 2014, al Cnel. Luis Enrique González Clavijo quien se encuentra asignado al Sistema Nacional de Emergencias, para asistir al III Seminario Regional: "Alianzas entre el sector público y privado para la gestión del riesgo de desastres: Continuidad de Gobierno y Continuidad de Negocios y Operaciones ante situaciones de desastres en América Latina y el Caribe: Avances y Experiencias desde la Perspectiva de los Gobiernos y las Empresas Locales", organizado por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), a efectuarse en la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, entre los días 14 y 15 de octubre de 2014.

2°.- Otórgase al señor Coronel Luis Enrique González Clavijo 2 (dos) días de viático para la ciudad de Samborondón abatidos en un 90 % a U$S 14,30 (dólares estadounidenses catorce con 30/100) diarios, más 3 (tres) días de viático para la referida ciudad abatidos en un 60 % a U$S 57,20 (dólares estadounidenses cincuenta y siete con 20/100), que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- El precio de los pasajes del señor Coronel Luis Enrique González Clavijo por el trayecto Montevideo – Lima – Guayaquil – Lima – Montevideo, no podrá superar la suma de U$S 1.444 (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.2 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

6º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República